



PETICION DE OFICIO

Para : Sr. Presidente del Senado
H. Senador don Eduardo Frei Ruiz-Tagle

De : H. Senador don Alberto Espina O.

Oficio : Señor General Director de Carabineros de Chile.

Materia : Nómima de Villas y Poblaciones en que existen altos índices de delitos graves, tráfico y microtráfico de drogas.

Fecha : Miércoles 23 de Enero de 2008

Mediante Oficio del Senado de la República N° 28.996, de fecha 16 de Enero de 2007 se solicitó al Señor General Director de Carabineros de Chile, la nómina de las villas y poblaciones del país que presentaban altos niveles de delitos graves, tráfico y microtráfico de drogas.

Con fecha 20 de Febrero de 2007, a través de Oficio N° 246, el Señor Secretario General de Carabineros de Chile, General Aquiles Blu Rodríguez, dio respuesta a dicha petición, en el cual se indicaba que de acuerdo con el análisis en materia de delitos violentos y tráfico de drogas realizado -en el cual se utilizaron las siguientes variables para la identificación de barrios vulnerables: posesión de armas de fuego, existencia de puntos de venta de drogas, venta de droga hacia otras comunas, existencia de infraestructura urbana adecuada a la protección de la actividad de tráfico, existencia de temor los habitantes y existencia de delitos de mayor connotación social- las siguientes villas o poblaciones del país "tienen una serie de características que las hacen vulnerables a la actividad delictual":

Villa o Población	Comuna
Miramar	Arica
Nueva Esperanza	Arica
Maipú	Arica
Tarapacá	Arica
Los Industriales	Arica
San José	Arica
Chile	Arica
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Arica

Navidad	Iquique
Jorge Inostroza	Iquique
Las Quintas I	Iquique
Las Quintas II	Iquique
Las Quintas III	Iquique
Caupolicán	Iquique
11 de Septiembre	Iquique
Isluga	Iquique
Las Dunas	Iquique
Laguna Verde	Iquique
Playa Brava	Iquique
Barrio Boliviano	Iquique
/ La Pampa	Iquique
/ El Boro	Iquique
/ Raúl Retting	Iquique
/ Zapiga	Iquique
/ La Tortuga	Iquique
/ La Negra	Iquique
Rene Schneider	Antofagasta
Chango López	Antofagasta
/ El Huascar	Antofagasta
/ El Salto	Antofagasta
El Golf	Antofagasta
18 de Septiembre	Antofagasta
José Miguel Carrera	Antofagasta
Anita Cruchaga	Antofagasta
Chile Nuevo	Antofagasta
Balmaceda	Antofagasta
Rubén Infante	Antofagasta
Los Arenales	Antofagasta
Los Pinares	Antofagasta
Las Parinas	Antofagasta
Nicanor Marambio	Antofagasta
Las Rocas	Antofagasta
Ascotan	Calama
Independencia	Calama
Alemania	Calama
O'Higgins	Calama
Rene Schneider	Calama
Kamac Mayu	Calama
Manuel Rodríguez	Calama
Chica	Calama
Gustavo Lepaige	Calama

Las Vegas	Calama
Nueva Alemania	Calama
Vista Hermosa	Calama
Los Estandartes	Copiapó
Rosario	Copiapó
Juan Pablo II	Copiapó
Potrerillos	Copiapó
Luis Uribe	Tierra Amarilla
Las Playas	Caldera
La Playa	La Serena
Frigari	La Serena
El Milagro	La Serena
17 de Septiembre	La Serena
Juan XXIII	La Serena
Vista Hermosa	La Serena
Monjitas Oriente	La Serena
El Toqui	La Serena
Aurora	La Serena
Viña del Mar	La Serena
Arcos de Pinamar	La Serena
El Olivar	La Serena
Lambert	La Serena
Victoria	Coquimbo
Gabriela Mistral	Coquimbo
Shanguilas Caracoles	Coquimbo
Pablo Neruda	Coquimbo
El Calvario	Coquimbo
Las Rosas	Coquimbo
El Canelo	Coquimbo
El Faro	Coquimbo
Guayacán	Coquimbo
Porvenir	Coquimbo
Las Encinas	Coquimbo
✓ Municipal	Coquimbo
✓ Las Torres	Coquimbo
✓ 11 de Septiembre	Coquimbo
✗ Portugal	Coquimbo
✓ Luis Torres	Coquimbo
✗ El Alba	Coquimbo
✓ Cital	Coquimbo
Erasmus Escala	Coquimbo
Martínez de Rosas	Coquimbo
San Fernando	Coquimbo

Llanquihue	Coquimbo
San Ramón	Coquimbo
Las Torres	Coquimbo
Punta Miras Sur	Coquimbo
Las Vertientes	Coquimbo
Pescadores	Coquimbo
Cantera Alta	Coquimbo
Las Higueras	Coquimbo
Totalillo	Coquimbo
Media Hacienda	Ovalle
8 de Julio	Ovalle
Nueva Bellavista	Ovalle
San José de la Dehesa	Ovalle
El Libertador	Ovalle
La Esperanza	Ovalle
Sotaqui	Ovalle
Mundo Nuevo Sur	Illapel
Mundo Nuevo Norte	Illapel
El Cobre	Illapel
San Rafael de Rosas	Illapel
Bicentenario	Illapel
Punta de Lobos	Illapel
Millarai	Illapel
Canto del Agua I	Illapel
Canto del Agua II	Illapel
Canto del Agua III	Illapel
Aguas del Elqui	Vicuña
Primer Crucero	Los Andes
Las Acacias	Los Andes
René Schneider	Los Andes
Alonso de Ercilla	Los Andes
Sarmiento	Los Andes
Porvenir Bajo, sector Playa Ancha	Valparaíso
Osmán Pérez Freire	Valparaíso
Puerto Aysen	Viña del Mar
Palma Chilena I	Viña del Mar
Palma Chilena II	Viña del Mar
Palma Chilena III	Viña del Mar
Italia	Viña del Mar
Porvenir	Viña del Mar
Estero Viejo	Viña del Mar
Los Colonos	Viña del Mar
San Jorge	Concón

Los Troncos	Concón
Cerro La Cruz, Sector Loncura	Quintero
Municipal	Puchuncaví
Sector Bosques de Horcón	Puchuncaví
Argentina	Quilpué
Samuel Valencia	Quilpué
Humbolt	Quilpué
† Olímpica	Quilpué
† Cumming	Quilpué
↓ El Mirador	Quilpué
Queronque	Limache
Aconcagua Sur	Quillota
Aconcagua Norte	Quillota
El Bajío	Quillota
La Frontera	Villa Alemana
Gumersindo	Villa Alemana
El Trigal	La Calera
Entrepuentes	La Calera
El Carmen (El Melón)	La Calera
El Polígono (Nogales)	La Calera
Prat (Hijuelas)	La Calera
Rancagua	Rancagua
1 y 2 de Octubre	Rancagua
Esperanza	Rancagua
Quinta Nanito	Rancagua
Buenos Amigos	Rancagua
Nelson Pereira	Rancagua
Irene Frei	Rancagua
Lourdes	Rancagua
Libertad 1	Rancagua
Libertad 2	Rancagua
21 de Mayo	Rancagua
Provincial	Rancagua
Siempre Unido	Rancagua
Patricia Joven	Rancagua
5 de Octubre	Rancagua
Oscar Bonilla	Rancagua
Dintrans	Rancagua
Granja	Rancagua
Manuel Rodríguez	Rancagua
Santa Filomena	Rancagua
René Schneider	Rancagua
Tomás Guaglen	Rancagua

Costa del Sol	Rancagua
Algarrobo III	Rancagua
Vicuña Mackenna	Rancagua
San Hernán	San Fernando
11 de Septiembre	San Fernando
18 de Septiembre	San Fernando
Independencia	San Fernando
Libertad (Isla Lenox, Ambrosio)	Talcahuano
Santa Clara (El Manzano, Manuel Bayón)	Talcahuano
Mascayano	Talcahuano
San Martín	Talcahuano
Armando Alarcón del Canto	Hualpén
Crispulo Gandara	Hualpén
Diego Portales	Hualpén
Esfuerzo Unido	Hualpén
Santa Leonor	Hualpén
El Roble	Chillán
11 de Septiembre	Coelemu
Padre Hurtado	Puerto Montt
Bernardo O'Higgins	Puerto Montt
Teniente Merino	Puerto Montt
Cuatro Estrellas	Buín
El Cardenal	Buín
Pinochet	Buín
30 de Marzo	Buín
Valparaiso	Buín
Juan Pablo II	Lo Bamechea
Exequiel González Cortés	Ñuñoa
Salvador Cruz Gana	Ñuñoa
San Pedro Nolasco	San Bernardo
San Esteban	San Bernardo
Los Areneros	San Bernardo
Santa Rosa de Lima	San Bernardo
Los Andes 1	San Bernardo
Los Andes 2	San Bernardo
Anguita	San Bernardo
Cordillera 1	San Bernardo
Cordillera 2	San Bernardo
Campamento San Francisco	San Bernardo


En razón de lo anterior, solicito al señor Presidente del Senado tenga a bien oficiar a mi nombre al señor General Director de Carabineros de Chile, a fin que informe a esta Corporación respecto de:


1. Si en las villas y poblaciones indicadas persisten los altos niveles de delitos graves, tráfico y microtráfico de drogas;
2. En el evento que alguna de las mencionadas villas o poblaciones sea excluida, indicar los antecedentes objetivos que justifican dicha exclusión;
3. Señalar si existen otras villas o poblaciones no incluidas en el listado de referencia en las que se verifique una situación similar.

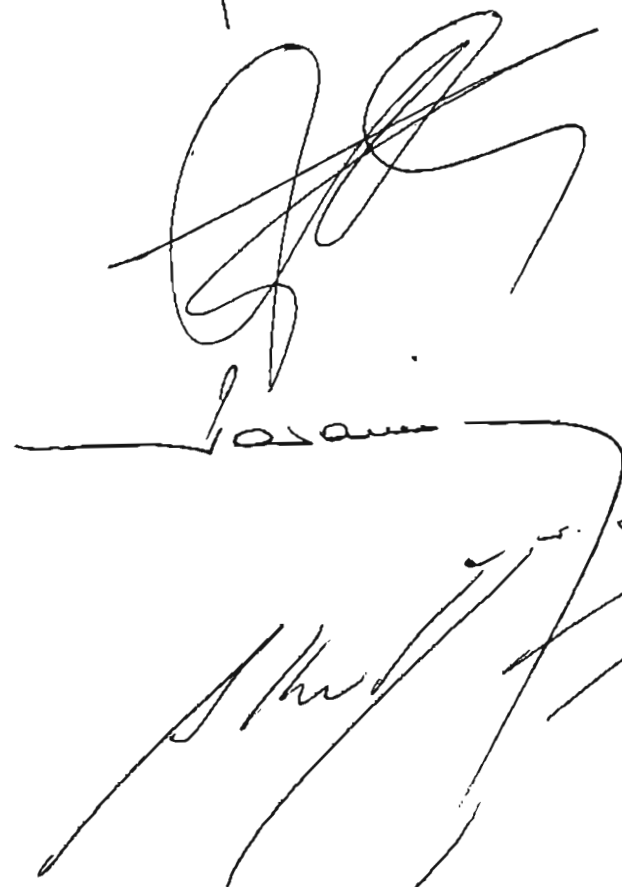
La información anterior reviste gran importancia para estudiar las zonas, sectores, villas y poblaciones en donde corresponde implementar las medidas concretas contenidas en el acuerdo político legislativo sobre seguridad ciudadana suscrito con fecha 26 de noviembre de 2007.

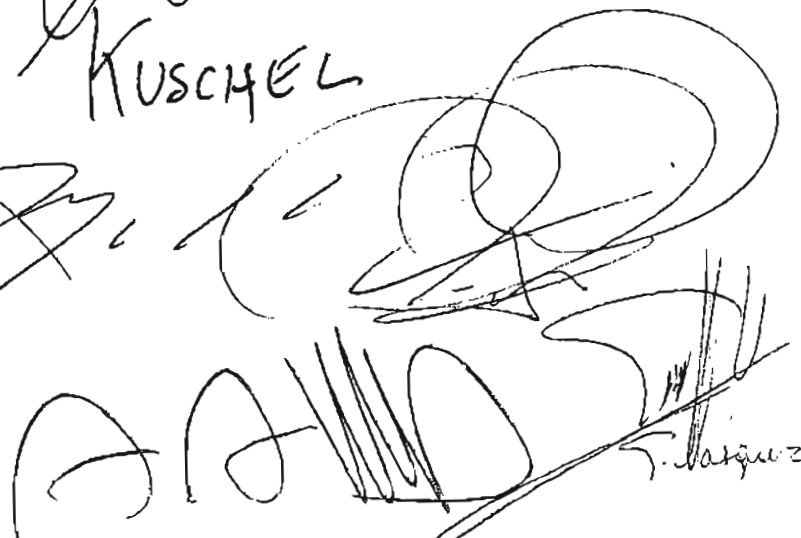
Atentamente,


Alberto Espina O.
Senador


KUSCHEL


Herrera


Lara


Vargas



Nº 177/SEC/08

Valparaíso, 30 de enero de 2008.

En sesión del Senado del día 23 del mes en curso, el

Al señor General
Director de
Carabineros de Chile

Honorable Senador señor Alberto Espina Otero expresó lo siguiente:

“Mediante oficio del Senado de la República Nº 28.996, de fecha 16 de enero de 2007, se solicitó al señor General Director de Carabineros de Chile, la nómina de las villas y poblaciones del país que presentaban altos niveles de delitos graves, tráfico y microtráfico de drogas.

Con fecha 20 de febrero de 2007, a través de oficio Nº 246, el señor Secretario General de Carabineros de Chile, General Aquiles Blu Rodríguez, dio respuesta a dicha petición, documento en el cual se indicaba que, de acuerdo con el análisis en materia de delitos violentos y tráfico de drogas realizado -en el que se utilizaron las siguientes variables para la identificación de barrios vulnerables: posesión de armas de fuego, existencia de puntos de venta de droga, venta de droga hacia otras comunas, existencia de infraestructura urbana adecuada a la protección de la actividad de tráfico, existencia de temor en los habitantes y existencia de delitos de mayor connotación social-, las siguientes villas o poblaciones del país “tienen una serie de características que las hacen vulnerables a la actividad delictual”:

Villa o Población	Comuna
Miramar	Arica
Nueva Esperanza	Arica
Maipú	Arica
Tarapacá	Arica
Los Industriales	Arica
San José	Arica
Chile	Arica
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Arica
Navidad	Iquique
Jorge Inostroza	Iquique



Las Dunas	Iquique
Laguna Verde	Iquique
Playa Brava	Iquique
Barrio Boliviano	Iquique
La Pampa	Iquique
El Boro	Iquique
Raúl Retting	Iquique
Zapiga	Iquique
La Tortuga	Iquique
La Negra	Iquique
Rene Schneider	Antofagasta
Chango López	Antofagasta
El Huascar	Antofagasta
El Salto	Antofagasta
El Golf	Antofagasta
18 de Septiembre	Antofagasta
José Miguel Carrera	Antofagasta
Anita Cruchaga	Antofagasta
Chile Nuevo	Antofagasta
Balmaceda	Antofagasta
Rubén Infante	Antofagasta
Los Arenales	Antofagasta
Los Pinares	Antofagasta
Las Parinas	Antofagasta
Nicanor Marambio	Antofagasta
Las Rocas	Antofagasta
Ascotan	Calama
Independencia	Calama
Alemania	Calama
O'Higgins	Calama
Rene Schneider	Calama
Kamac Mayu	Calama
Manuel Rodríguez	Calama
Chica	Calama
Gustavo Lepaige	Calama
Las Vegas	Calama
Nueva Alemania	Calama
Vista Hermosa	Calama
Los Estandartes	Copiapó
Rosario	Copiapó
Juan Pablo II	Copiapó
Potrerosillos	Copiapó
Luis Uribe	Tierra Amarilla
Las Playas	Caldera



Monjitas Oriente	La Serena
El Toqui	La Serena
Aurora	La Serena
Viña del Mar	La Serena
Arcos de Pinamar	La Serena
El Olivar	La Serena
Lambert	La Serena
Victoria	Coquimbo
Gabriela Mistral	Coquimbo
Shanguilas Caracoles	Coquimbo
Pablo Neruda	Coquimbo
El Calvario	Coquimbo
Las Rosas	Coquimbo
El Canelo	Coquimbo
El Faro	Coquimbo
Guayacán	Coquimbo
Porvenir	Coquimbo
Las Encinas	Coquimbo
Municipal	Coquimbo
Las Torres	Coquimbo
11 de Septiembre	Coquimbo
Portugal	Coquimbo
Luis Torres	Coquimbo
El Alba	Coquimbo
Cital	Coquimbo
Erasmo Escala	Coquimbo
Martínez de Rosas	Coquimbo
San Fernando	Coquimbo
Llanquihue	Coquimbo
San Ramón	Coquimbo
Las Torres	Coquimbo
Punta Miras Sur	Coquimbo
Las Vertientes	Coquimbo
Pescadores	Coquimbo
Cantera Alta	Coquimbo
Las Higueras	Coquimbo
Totalillo	Coquimbo
Media Hacienda	Ovalle
8 de Julio	Ovalle
Nueva Bellavista	Ovalle
San José de la Dehesa	Ovalle
El Libertador	Ovalle
La Esperanza	Ovalle
Sotaqui	Ovalle



Millarai	Illapel
Canto del Agua I	Illapel
Canto del Agua II	Illapel
Canto del Agua III	Illapel
Aguas del Elqui	Vicuña
Primer Crucero	Los Andes
Las Acacias	Los Andes
René Schneider	Los Andes
Alonso de Ercilla	Los Andes
Sarmiento	Los Andes
Porvenir Bajo, sector Playa Ancha	Valparaíso
Osmán Pérez Freire	Valparaíso
Puerto Aysén	Viña del Mar
Palma Chilena I	Viña del Mar
Palma Chilena II	Viña del Mar
Palma Chilena III	Viña del Mar
Italia	Viña del Mar
Porvenir	Viña del Mar
Estero Viejo	Viña del Mar
Los Colonos	Viña del Mar
San Jorge	Concón
Los Troncos	Concón
Cerro La Cruz, Sector Loncura	Quintero
Municipal	Puchuncaví
Sector Bosques de Horcón	Puchuncaví
Argentina	Quilpué
Samuel Valencia	Quilpué
Humbolt	Quilpué
Olimpica	Quilpué
Cumming	Quilpué
El Mirador	Quilpué
Queronque	Limache
Aconcagua Sur	Quillota
Aconcagua Norte	Quillota
El Bajío	Quillota
La Frontera	Villa Alemana
Gumersindo	Villa Alemana
El Trigal	La Calera
Entrepuentes	La Calera
El Carmen (El Melón)	La Calera
El Polígono (Nogales)	La Calera
Prat (Hijuelas)	La Calera
Rancagua	Rancagua
1 y 2 de Octubre	Rancagua



Libertad 1	Rancagua
Libertad 2	Rancagua
21 de Mayo	Rancagua
Provincial	Rancagua
Siempre Unido	Rancagua
Patricia Joven	Rancagua
5 de Octubre	Rancagua
Oscar Bonilla	Rancagua
Dintrans	Rancagua
Granja	Rancagua
Manuel Rodríguez	Rancagua
Santa Filomena	Rancagua
René Schneider	Rancagua
Tomás Guaglen	Rancagua
Costa del Sol	Rancagua
Algarrobo III	Rancagua
Vicuña Mackenna	Rancagua
San Hernán	San Fernando
11 de Septiembre	San Fernando
18 de Septiembre	San Fernando
Independencia	San Fernando
Libertad (Isla Lenox, Ambrosio)	Talcahuano
Santa Clara (El Manzano, Manuel Bayón)	Talcahuano
Mascayano	Talcahuano
San Martín	Talcahuano
Armando Alarcón del Canto	Hualpén
Crispulo Gandara	Hualpén
Diego Portales	Hualpén
Esfuerzo Unido	Hualpén
Santa Leonor	Hualpén
El Roble	Chillán
11 de Septiembre	Coelemu
Padre Hurtado	Puerto Montt
Bernardo O'Higgins	Puerto Montt
Teniente Merino	Puerto Montt
Cuatro Estrellas	Buín
El Cardenal	Buín
Pinochet	Buín
30 de Marzo	Buín
Valparaíso	Buín
Juan Pablo II	Lo Barnechea
Exequiel González Cortés	Nuñoa
Salvador Cruz Gana	Nuñoa
San Pedro Nolasco	San Bernardo



Cordillera 1	San Bernardo
Cordillera 2	San Bernardo
Campamento San Francisco	San Bernardo".

En razón de lo anterior, solicitó dirigir oficio, en su nombre, a usted, a fin de que se sirva informar a esta Corporación, acerca de lo siguiente:

1. Si en las villas y poblaciones indicadas persisten los altos niveles de delitos graves, tráfico y microtráfico de drogas.
2. En el evento de que alguna de las mencionadas villas o poblaciones sea excluida, indicar los antecedentes objetivos que justifican dicha exclusión.
3. Señalar si existen otras villas o poblaciones no incluidas en el listado de referencia, en las que se verifique una situación similar.


Agregó que la información anterior reviste gran importancia para estudiar las zonas, sectores, villas y poblaciones en donde corresponde implementar las medidas concretas, contenidas en el acuerdo político-legislativo sobre seguridad ciudadana, suscrito con fecha 26 de noviembre de 2007.

A esta petición adhirieron, en sus nombres, los Honorables Senadores señora Evelyn Matthei Fornet y señores Andrés Allamand Zavala, Jorge Arancibia Reyes, Andrés Chadwick Piñera, Juan Antonio Coloma Correa, José García Ruminot, José Antonio Gómez Urrutia, Antonio Horvath Kiss, Carlos Ignacio Kuschel Silva, Hernán Larraín Fernández, Jaime Orpis Bouchon, Víctor Pérez Varela y Guillermo Vásquez Úbeda.



Envío el presente oficio por orden del señor Presidente del Senado, y en nombre de los mencionados Honorables Senadores, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23 N° 7 y 105 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a usted.


JOSE LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado

**CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION GENERAL
SECRETARIA GENERAL**

**OBJ.: VILLAS Y POBLACIONES CON
ALTOS INDICES DE DELITOS.**
Informa al respecto.

REF.: Su Oficio Nro. 177/SEC/08, de
30.01.2008.

Nro. 531/

SANTIAGO, 04 ABR 2008

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS

**A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S) DEL SENADO
DON JOSE LUIS ALLIENDE LEIVA**

VALPARAISO

1.- Por medio del documento de la referencia, esa Secretaría dio a conocer la solicitud formulada por el H. Senador Sr. ALBERTO ESPINA OTERO, respecto de determinadas poblaciones y villas del país, que presentan mayores índices de delitos graves, tráfico y microtráfico de drogas y que se encuentran ligadas a este tipo de conductas.

2.- En este contexto, y conforme a lo antecedentes actualizados, recopilados por parte de los estamentos institucionales especializados respectivos, se puede indicar que aún persisten los niveles de delitos informados por esta Secretaría General, pudiéndose detectar ciertas variaciones estadísticas, que no implican una modificación sustancial a la información conocida, que justifiquen, mediante antecedentes objetivos, la exclusión de alguno de los sectores en estudio.

3.- Por otra parte, y luego de realizar un nuevo análisis anual de comportamiento delictual, en otros lugares no incluidos en el listado de referencia no se identificó la existencia de nuevos focos de este tipo para ser considerados en el presente informe, toda vez que no reúnen las características definidas y necesarias conforme a la parametrización utilizada para dicha clasificación.

Saluda atentamente a Ud.

